



## PROYECTO GRÜN · GREEN · GUTENBERG

Este proyecto educativo, titulado "**Proyecto Grün · Green · Gutenberg**" tiene como objetivo principal desarrollar políticas educativas internas que alienten a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, educando a los estudiantes con conciencia social y ambiental basada en el **desarrollo sostenible**<sup>1</sup> y el cuidado de su entorno.

El proyecto está organizado en secciones claramente definidas para facilitar su lectura y consulta y, así, permitir a los usuarios encontrar información específica. Se incluye a continuación un índice completo.

### Índice

1. Introducción
2. Objetivos
  - a. Objetivos Generales
  - b. Objetivos Específicos
3. Marco normativo
4. Marco institucional
5. Estructura del Proyecto
  - a. GGG dentro del Proyecto Institucional
  - b. Actores e implementación del proyecto:
    - i. Asesores institucionales
    - ii. Representante Legal y Coordinación General
    - iii. Direcciones y coordinaciones
    - iv. Docentes
    - v. Personal no docente y otros actores de la comunidad educativa
    - iv. Destinatarios
6. Acciones
7. Eje conductual ciclo lectivo 2024: *UN OCEANO SIN PLÁSTICO*

---

<sup>1</sup> Ver **ANEXO 1**

## 1. Introducción

Desde el año 2023 el Instituto Juan Gutenberg viene trabajando en un plan de fortalecimiento en la identidad institucional. En este marco, la Comisión Directiva, órgano encargado de gestionar la dimensión del diseño de política institucional y traza el ideario del proyecto educativo, adoptó como metodología pedagógica la iniciativa del Gobierno de la República Alemana **MINT**, como rumbo a seguir, debiendo en este sentido, robustecer el trabajo transversal de las asignaturas **Matemática**, **Informática**, **Ciencias Naturales** y **Tecnología**, fomentando su atractivo y dando especial relevancia al rol de las mujeres en estos campos. Es desde este lugar que el Proyecto GRÜN - GREEN - GUTENBERG (de aquí en adelante “GGG”) viene a complementar y enfocar el Proyecto Institucional con miras en la sostenibilidad.

Es en este sentido que se retoma la iniciativa del Proyecto GGG, originalmente impulsado por una docente de la Institución, la profesora Valeria Golfieri, para establecerlo como parte de nuestro Proyecto Institucional diferenciador.

Como establecimiento educativo consideramos fundamental delinear un proyecto transversal y común a toda la Institución con un enfoque en el “desarrollo humano sostenible” en temas relacionados con la sostenibilidad en cuanto al cuidado del planeta y el medio ambiente.

## 2. Objetivos del Proyecto

### a. Objetivos Generales:

- Generar el desarrollo de políticas educativas internas que alienten a la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente.
- Educar a los estudiantes con conciencia social y ambiental basada en el “desarrollo humano sostenible” y el cuidado de su entorno.
- Fortalecer en la comunidad educativa el sentido de pertenencia en la Institución a través de un proyecto que los involucre de forma activa.

## b. Objetivos Específicos:

- Trabajar el concepto de sostenibilidad, haciendo especial foco en los siguientes temas:
  - ❖ El cuidado del ambiente.
  - ❖ Cuidado del agua.
  - ❖ Producción y consumo de energías renovables.
  - ❖ Concientizar sobre el cuidado de los ecosistemas terrestres.
- Trazar lineamientos comunes a toda la Institución e implementar proyectos particulares según el nivel educativo y el área pedagógica, conforme los objetivos generales del proyecto y los ejes conductuales anuales propuestos.
- Fomentar acciones solidarias con enfoque sostenible con los diferentes sectores más vulnerables de la sociedad que apunten a la equidad social.
- Visibilizar, alentar y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
- Fomentar el sentido de pertenencia en los estudiantes mediante acciones que les permitan integrarse en diversos grupos sociales, desarrollar empatía para comprender y compartir los sentimientos de otros, colaborar en la construcción de un ambiente positivo y armonioso, y pensar en soluciones conjuntas para hacer frente a los problemas comunes.
- Impulsar acciones de trabajo transversales, y mancomunadas con diferentes sectores de la comunidad educativa, que involucren a los estudiantes como principales factores de cambio para un mundo más sostenible.

### 3. Marco Normativo

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante la Resolución N° 55/2 la “Declaración del Milenio” de fecha 8 de septiembre de 2000, suscrita por la República Argentina<sup>2</sup> en el marco de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas y afianzó el compromiso nacional para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En ese marco, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó a través de la Resolución N° 70/1 de fecha 25 de septiembre de 2015 la “**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**”, en la que reconocen que en la actualidad el mayor desafío mundial es la erradicación de la pobreza y proponen un plan de acción a favor de las personas y el planeta mediante el fortalecimiento de la paz universal y el acceso a la justicia.

Dicha Agenda plantea **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> (ODSs)** con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, entre otras.

La **sostenibilidad** es el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El desarrollo humano sostenible implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, ocupándose de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras de cumplir con las suyas. La supervivencia de nuestras sociedades y de nuestro planeta común pasa por un mundo más sostenible.

---

<sup>2</sup><https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/166424/20170713>

<sup>3</sup><https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Dentro del marco nacional, el Gobierno Argentino elaboró la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (ENGIRSU)<sup>4</sup>, en el año 2005, como eje para llevar a cabo una política pública ambiental, aspirando a que la misma fuese implementada en todo el país, en fases de corto, mediano y largo plazo, dentro de un horizonte temporal establecido en veinte años (2006 – 2025).

A su vez, el gobierno de la República Federal Alemana también está ayudando a impulsar la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 a nivel internacional<sup>5</sup>. Para ello, el Ministerio Federal de Medio Ambiente y el Ministerio Federal de Desarrollo han lanzado conjuntamente la iniciativa “Socios para la revisión”, una red de actores de la política, la sociedad civil, la ciencia y las empresas que participan en la presentación de informes nacionales sobre la implementación de la Agenda 2030. Además, el Ministerio Federal de Medio Ambiente, a través de proyectos de su Iniciativa Internacional de Protección del Clima, contribuye a preservar los recursos naturales en todo el mundo, implementar estilos de vida más sostenibles y transformar las economías hacia una economía respetuosa con el medio ambiente con emisiones drásticamente reducidas que son perjudiciales para el clima. Desde la educación, el gobierno alemán fomenta el desarrollo de competencias tecnológicas en las materias MINT dado que las considera pilares fundamentales como modo de alcanzar estos objetivos.

El compromiso que deberá asumir para alcanzar las metas de la Agenda 2030 un gobierno, una gran empresa, una Organización No gubernamental (ONG) o los ciudadanos, y la posibilidad de lograrlo, es claramente diferente. Pero todos/as somos parte del problema y, por lo tanto, todos debemos ser parte de la solución.

Las organizaciones pueden utilizar los ODSs como un marco general para dar forma, dirigir, comunicar y reportar acerca de sus estrategias, metas y actividades, lo que

---

<sup>4</sup><https://www.argentina.gob.ar/interior/ambiente/control/estrategia-nacional>

<sup>5</sup>[www.bmuv.de/en/topics/sustainability/overview-sustainability/2030-agenda/implementation-of-the-sdgs-in-germany](https://www.bmuv.de/en/topics/sustainability/overview-sustainability/2030-agenda/implementation-of-the-sdgs-in-germany) y <https://www.bmuv.de/themen/nachhaltigkeit/strategie-und-umsetzung/nachhaltigkeitsstrategie>

permitirá capitalizar una serie de beneficios. Éstos incluyen: identificar futuras oportunidades de crecimiento organizacional, mejorar el valor de la sostenibilidad de la organización, fortalecer las relaciones con las partes interesadas y manteniéndose al día con el desarrollo de políticas, y utilizar un lenguaje común y un propósito compartido. La aplicación de los ODSs en el ámbito de la escuela nos invita a todos a participar y comprometernos a la acción, identificando distintos niveles de responsabilidad.

#### 4. Marco institucional GGG

El Proyecto GGG se enmarca dentro de 7 de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** sugeridos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); a saber:

**ODS 4 - Educación de Calidad:** propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, desde la primera infancia hasta la educación superior. Busca eliminar las disparidades de género en el acceso a la educación, mejorar la calidad de la enseñanza y preparar a los estudiantes con las habilidades necesarias para el siglo XXI. Alcanzar este objetivo es fundamental para erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, construir sociedades pacíficas e inclusivas, y ayudar a las personas a vivir una vida más saludable y sostenible, sentando las bases para un futuro donde todos tengan las oportunidades para aprender y prosperar.

**ODS 7 - Energía asequible y no contaminante:** propone garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Este objetivo busca eliminar la pobreza energética, promoviendo el uso de energías renovables como la solar, eólica e hidráulica, y aumentando la eficiencia energética en todos los sectores. Alcanzar este objetivo es fundamental para combatir el cambio climático, mejorar la calidad del aire y proteger el medio ambiente, sentando las bases para un futuro sostenible donde todos tengan acceso a la energía que necesitan para prosperar.

**ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles:** que busca lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles y que en su meta 11.6 menciona específicamente la gestión de los desechos municipales.

**ODS 12 - Producción y Consumo Sostenible:** pretende desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, aumentando la eficiencia de recursos y promoviendo estilos de vida sostenibles. Este ODS en sus metas 12.4 y 12.5 plantea la necesidad de una reducción en la generación de los residuos y una adecuada gestión de los mismos.

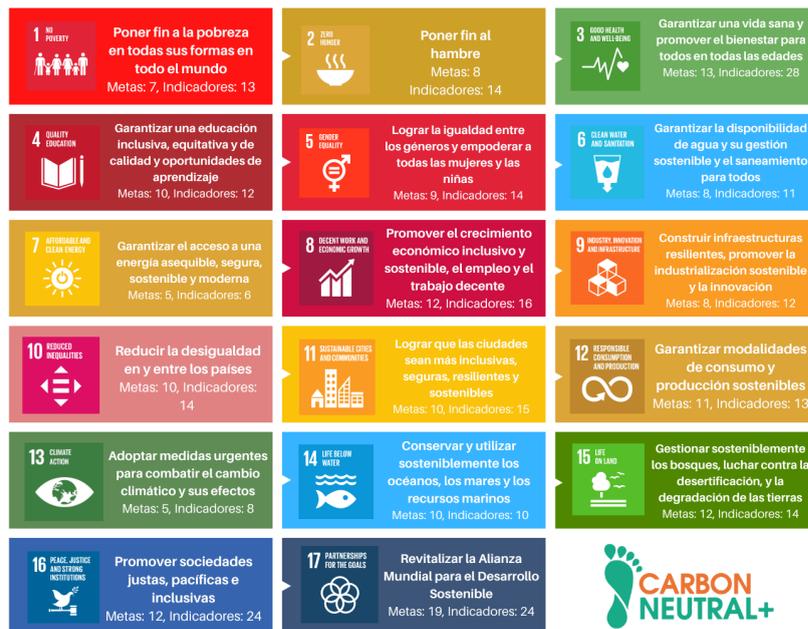
**ODS 13 - Acción por el clima:** busca adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Se propone reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la resiliencia ante los impactos climáticos, fortalecer la cooperación internacional y financiar la lucha contra el cambio climático. Alcanzar este objetivo es fundamental para proteger el planeta y garantizar un futuro sostenible para las generaciones futuras.

**ODS 14 - Vida Submarina:** apunta a conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos. Busca prevenir la contaminación marina, mitigar la acidificación de los océanos, gestionar la pesca de forma sostenible e impulsar la investigación marina. En resumen, este objetivo aboga por océanos sanos, vitales para la salud del planeta y el desarrollo sostenible.

**ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres:** busca proteger, restaurar y usar de forma sostenible los ecosistemas terrestres. Esto implica detener la deforestación, combatir la desertificación, detener la pérdida de biodiversidad y gestionar de forma sostenible los recursos. Alcanzar este objetivo es fundamental para garantizar la salud de los ecosistemas terrestres, esenciales para el clima, la producción de alimentos y agua limpia, y la biodiversidad que sostiene la vida en el planeta.

## LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

De la Agenda 2030



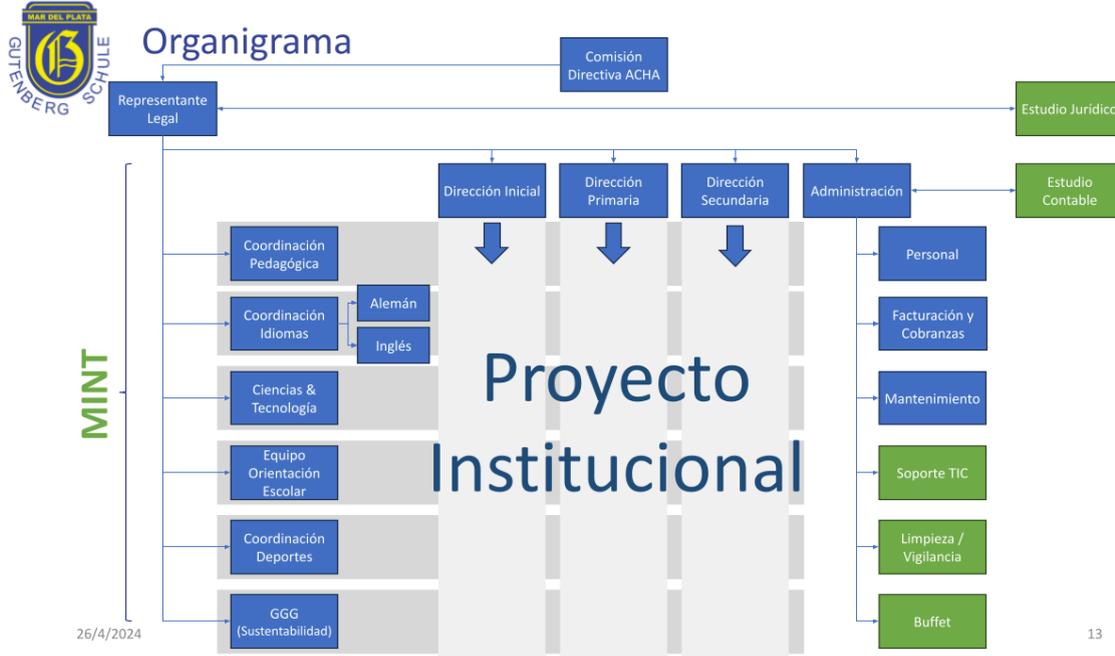
## 5. Estructura del Proyecto

### a. GGG dentro del Proyecto Institucional

El Proyecto GGG se sitúa en el organigrama institucional como parte del Proyecto Institucional diferenciador, el cual depende para sus lineamientos de la órbita de Representación legal y Coordinación general, quien es la figura encargada de plasmar y llevar adelante el ideario institucional trazado por la Comisión Directiva.

Toda la Institución deberá basar sus acciones con enfoque en la sostenibilidad conforme lo enunciado en el punto 4.

En este proyecto se trabajará con **lineamientos comunes** institucionales enfocados en la sostenibilidad y, a la vez, tendrá un **eje conductual** anual.



## b. Actores e implementación del Proyecto

### i. Asesores Institucionales

El proyecto cuenta con asesores institucionales cuyo rol es brindar apoyo, asistencia y material teórico a toda la comunidad, en especial a las direcciones de los niveles y coordinaciones, así como contribuir con charlas educativas a lo largo del proyecto.

- Moira Luz Clara: Miembro Comisión Directiva ACHA - Referente Parental Proyecto MINT.

Dra. en Ciencias de la Atmósfera y los Océanos, Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta CONICET. Experiencia en análisis de variabilidad oceanográfica y procesos climáticos. Experiencia docente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA y en el Instituto Superior del Profesorado Joaquín V. González de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Alejandro Gesino: Ingeniero en Informática, doctorando "*Magna Cum Laude*" en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electromecánica de la Universidad de

Kassel, Alemania, en el campo de la provisión de reserva de potencia con parques eólicos. Posee más de 27 años de experiencia internacional relacionada con las energías renovables, la producción hidrógeno verde y sus derivados (combustible sintético), estando también activo en los campos de la educación y la formación, habiendo sido docente de la Academia Nacional de Energías Renovables en Berlín.

- Luciana Scherbarth: Abogada egresada de la Universidad de Mar del Plata. Especialista en Derecho Procesal Civil y Comercial ante la UBA y posgraduada en Género, Derecho y Trabajo ante la Universidad Torcuato Di Tella. Directora del Instituto de Estudios de Género del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata. Trabajó como abogada de la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de General Pueyrredón y fue abogada integrante por concurso de la Comisión Interdisciplinaria del Programa de actuación en casos de violencia de género de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Es actualmente promotora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Formación expedida por el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible.

## **ii. Representante legal y coordinación general**

El área de la representación legal de la institución y coordinación general será la encargada de:

- Plasmar y llevar adelante el ideario institucional trazado por la Comisión Directiva.
- Velar por el efectivo cumplimiento de la puesta en marcha del Proyecto GGG.
- Supervisar que la escuela trabaje con enfoque en la sostenibilidad desde todos sus niveles, coordinaciones y áreas.

## **iii. Direcciones y coordinaciones**

Las Direcciones de cada nivel y las coordinaciones de las diferentes áreas del Proyecto Institucional diferenciador (idiomas, actividades deportivas, asignaturas relacionadas a tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC) serán las encargadas de liderar y supervisar:

- Que se lleven a cabo los lineamientos comunes estipulados para toda la Institución.
- Que cada curso presente un proyecto en el eje conductual anual y trabaje de manera transversal con enfoque en la sostenibilidad.
- Supervisar las acciones de las diferentes coordinaciones y áreas bajo su órbita y orientar a que se opte por material con enfoque en la sostenibilidad.
- Alentar a los docentes a que presenten propuestas propias.
- Trabajar de manera conjunta y coordinada con las otras áreas que forman parte del Proyecto Institucional diferenciador y de la comunidad educativa en general.
- Fomentar el trabajo de los estudiantes como actores principales del cambio hacia un mundo más sostenible.

#### **iv. Docentes**

- Los docentes deberán seguir los lineamientos trazados por la Institución y adaptar los contenidos de sus asignaturas con perspectiva en la sostenibilidad conforme el nivel en el que se desempeñen.
- Presentar un proyecto conforme el eje conductual anual.
- Fomentar la participación de los estudiantes a su cargo.

#### **v. Personal no docente y otros espacios de la comunidad educativa**

Todo el personal y actores que intervienen en la comunidad educativa y en la colaboración en eventos, deberán ajustar sus labores con perspectiva en la sostenibilidad (la reducción del uso del papel, velar por el consumo responsable de energía y agua, alentar acciones que tiendan cada vez más al uso de materiales reciclables, entre otros).

## vi. Destinatarios

Toda la comunidad del Instituto Juan Gutenberg, incluyendo el personal en el edificio principal, anexo Nivel Inicial y todos aquellos terceros que brindan servicios en la Institución.

## 6. Acciones

El Proyecto GGG propone la aplicación de la regla de las cinco R (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar y Reparar).

 **Reducir** implica simplificar el consumo de los productos directos, o sea, todo aquello que se compra y se consume, ya que esto tiene una relación directa con los desperdicios, así como el consumo que hacemos del agua y la electricidad.

 **Reutilizar** es volver a utilizar las cosas y darles la mayor utilidad posible antes de que llegue la hora de deshacernos de ellas.

 **Reciclar** consiste en el proceso de someter los materiales a un proceso en el cual se puedan volver a utilizar, reduciendo de forma verdaderamente significativa la utilización de nuevos materiales, y con ello, evitar más basura en un futuro.

 **Recuperar** es aprovechar el máximo posible aquellos objetos que anteriormente creíamos que debían ser desechados.

 **Reparar** implica pensar en si es posible reparar un objeto antes de desecharlo, así como todas aquellas reparaciones estructurales que puedan hacerse para evitar por ejemplo fugas de gas o de agua.

Conforme a lo enunciado en el punto **5a**, este Proyecto pretende trabajar tanto con acciones comunes institucionales, enfocadas en la sostenibilidad, como con acciones basadas en un eje conductual de actualización anual.

## Lineamientos comunes

- Se trabajará en el manejo de residuos sólidos urbanos, orientando las acciones a la recuperación de material, reduciendo así la cantidad de residuos enviados a disposición final. Ello derivará en la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente, la conservación y la utilización eficiente de los recursos naturales.
- Se abordarán acciones concretas sobre el consumo responsable de recursos naturales como el papel, el plástico, la energía y el agua.
- Se trabajará sobre propuestas relacionadas al Consumo Sostenible.
- Se alentará a las familias a llevar acciones y prácticas sostenibles en sus hogares.
- Se trabajará con material pedagógico transversal con enfoque en la sostenibilidad.
- Se generarán actividades que promuevan la aplicación de la regla de las cinco R transversales a días conmemorativos nacionales e internacionales<sup>6</sup>.

Estas acciones comunes institucionales incluyen acciones de educación y aprendizaje para la sostenibilidad. Por un lado, el enfoque educativo que busca desarrollar en los estudiantes los conocimientos, habilidades y valores necesarios para abordar los desafíos de la sostenibilidad, y por el otro el proceso de enseñanza y aprendizaje que busca promover la comprensión y la acción en respuesta a los desafíos de la sostenibilidad. De esta manera, se propone como eje social de este Proyecto GGG la educación para la sostenibilidad basada en principios como la interdisciplinariedad, la participación, la acción transformadora y la justicia social.

---

<sup>6</sup> Ver **ANEXO 2**

## 7. Eje conductual ciclo lectivo 2024: **UN OCÉANO SIN PLÁSTICO**

Pensando en 2024 como el año del 150 aniversario de Mar del Plata y en el Desafío #1 de la Década del Océano de la ONU<sup>7</sup>, el Instituto Juan Gutenberg propone trabajar sobre un Programa que se denominará “**Un océano sin plástico**”.

Este programa busca generar una mayor conciencia ambiental en la comunidad de la escuela en lo que se refiere a la valoración de nuestro mar y al uso más responsable de los recursos naturales.

De acuerdo a los datos recopilados en el último Censo Provincial de Basura Costera Marina realizado en el 2022 (Fundación Vida Silvestre, febrero 2023<sup>8</sup>), y como resultado del trabajo conjunto entre instituciones costeras en 16 localidades bonaerenses, los residuos plásticos y las colillas de cigarrillos continúan siendo uno de los mayores problemas en la costa atlántica argentina. Los resultados recopilados registraron un total de 35.741 residuos, de los cuales el 73,7% estuvo constituido por plásticos, lo que indica una vez más que son los residuos más abundantes de las costas. Los tipos de contaminantes plásticos que más se encontraron fueron: colillas de cigarrillo (26,4%), fragmentos plásticos (17,3%), envoltorios plásticos (13,5%), bolsas plásticas (11,7%) y tapitas (5,1%). La contaminación por plástico es uno de los problemas ambientales globales que más empeoró en los últimos años y que pone en riesgo nuestra propia salud.

La escuela produce y utiliza una gran cantidad de material plástico que puede ser reciclado, permitiendo hacer un ahorro en los recursos naturales y la energía que se utiliza para su producción. Para contribuir a disminuir la cantidad de este material utilizado y generado en la escuela, es que se propone este Programa 2024 que invita a una gestión responsable de los residuos plásticos, incluyendo la separación y

---

<sup>7</sup> Desafío#1. Comprender y vencer la contaminación marina <https://oceandecade.org/es/challenges/>  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2023/08/explainer-what-is-plastic-pollution/>

<sup>8</sup><https://www.vidasilvestre.org.ar/?25000/Alerta-plastico-mas-del-70-de-los-residuos-censados-en-las-playas-bonaerenses-continuan-siendo-plasticos>

acopio en la escuela para su posterior entrega a actores recicladores del Municipio de General Pueyrredón.

## **Funcionamiento del Programa**

Los directivos de cada nivel de la escuela deberán, dentro del marco teórico del programa, proponer una metodología de trabajo relacionada con el eje conductual 2024 que involucre a todos los estudiantes y a la mayor parte de sus docentes. Estas propuestas pueden ser tanto interdisciplinarias como estar únicamente relacionadas a una asignatura en particular por cuatrimestre. Se listan a continuación los puntos sobre los que cada propuesta deberá trabajar.

1. Los alumnos deberán participar en un programa semanal o quincenal de educación ambiental teórico dentro de la o las materias definidas por los directivos/responsables de cada área pedagógica.
2. Cada propuesta deberá estar relacionada con el plástico y/o la contaminación costera generada por plásticos.

Las propuestas pueden ser: **i) teóricas** (que involucren lecturas de bibliografía específica o la realización de un trabajo de investigación bibliográfica: estudios de investigación social, investigación del medio urbano, etc.), o **ii) activas** (como recopilación de datos en salidas de campo; ecoauditorías en la escuela relacionadas al plástico; experimentación en el aula; juegos de separación selectiva o con material reutilizado; reciclado y reutilización de residuos en la escuela; intervenciones artísticas con reciclado; vinculación música-medio ambiente; debates; cine-debates; juegos de simulación; limpieza de áreas con efecto de contaminación por plásticos en áreas costeras; producción de material audiovisual; entre otras).

3. Cada propuesta deberá incluir el diseño de cartelería y campañas de concientización para educar a todos los actores involucrados dentro del colegio. Se sugiere que estas muestras sean realizadas y/o intervenidas con materiales reciclables. Los tres niveles educativos deberán ponerse de

acuerdo para incluir alternadamente en sus campañas de educación y sensibilización las celebraciones del Calendario Ambiental<sup>9</sup>.

4. En paralelo a cada propuesta, se deberá identificar en cada curso/sección a un grupo responsable de instalar el sistema de separación en origen dentro de la escuela, tanto en el Nivel Secundario como en el Nivel Primario. Este grupo podría ser fijo o rotativo, y compuesto tanto por estudiantes como por docentes. Este grupo deberá ser responsable de identificar si la separación de los residuos en su tacho correspondiente, dentro del aula y en las áreas comunes, se está llevando a cabo correctamente, tomar nota de la situación y dar aviso a quien corresponda.
5. Al realizar el vaciado de los tachos con los reciclables (papel/cartón y plástico) el grupo deberá monitorear y llevar un registro de la cantidad de material separado. Durante el año 2024 los plásticos (todo tipo de plástico utilizado en la escuela) irán a un contenedor diferenciado para facilitar su cuantificación.
6. Se deberá conformar además un grupo adulto responsable de iniciar y/o mantener el contacto con los actores sociales que recibirán y/o retirarán de la escuela el material plástico recolectado (recicladores urbanos, plantas recicladoras, emprendedores locales). Es importante la cuantificación de los residuos entregados (cantidad de eco-botellas y bolsones de material plástico, por semana/mes), así como también de la disminución en el volumen de basura actualmente desechada en los contenedores ubicados sobre calle Larrea para tal fin y en el consumo de bolsas plásticas negras y verdes (a consultar al personal de limpieza).

Enmarcadas en este Proyecto GGG, se generarán actividades dentro de la escuela que promuevan la aplicación de la regla de las cinco R (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar y Reparar).

---

<sup>9</sup> <https://www.argentina.gob.ar/interior/ambiente/audiovisual/calendario>

En este contexto, se propondrán actividades tales como la realización de ferias de objetos usados (por ejemplo, la continuidad de la Feria del Uniforme y la realización de nuevas ferias de útiles y libros), la organización de desfiles de ropa de segunda mano como alternativa al evento denominado “Té Desfile” que todos los años organizan estudiantes de la escuela con el fin de recaudar fondos; y actividades que incentiven el supra-reciclaje (o *upcycling* en inglés) como modo de reinsertar los plásticos en la economía relacionada a emprendedores locales.

En relación con los objetivos del Proyecto GGG se alentará a estudiantes, docentes y familias a realizar acciones solidarias sostenibles, generando ideas y los medios para darle una segunda oportunidad a los materiales que ya no sean de utilidad en la escuela. Como ejemplo, de estas acciones se puede considerar la reparación de uniformes, mobiliario y útiles escolares en desuso para realizar donaciones a sectores más vulnerables de la sociedad. Esto permitirá promover en la comunidad de la escuela iniciativas y valores ambientales y sociales que van de la mano con los compromisos del **ODS4-Educación** que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.

## ANEXO 1

La génesis del concepto de **desarrollo sostenible** proviene de la Comisión Brundtland, constituida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1983.

Su informe, “Nuestro Futuro Común” (1987) presentaba el término “desarrollo sostenible” como el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades, y buscaba atender tanto las demandas por una agenda de protección del medio ambiente como las de asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo.

Por tanto, se requería la integración de las políticas ambientales y las estrategias de desarrollo (en sus componentes económico y social). Esta condición llevó al tratamiento, a lo largo del tiempo, de “**tres dimensiones**” o “**tres pilares**” del desarrollo sostenible (el **económico**, el **social** y el **ambiental**).

La Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD)<sup>10</sup>, Río de Janeiro, Brasil, 1992) es el instrumento que formaliza el concepto de desarrollo sostenible a través de una serie de principios, comúnmente denominados Principios de Río.

Actualmente hacemos referencia a **4 DIMENSIONES DESARROLLO SOSTENIBLE:**

- **AMBIENTAL:** se centra en la preservación de la biodiversidad sin renunciar al progreso económico y social.

Las bases son: cuidar el agua, ahorrar energía, reducir residuos, promover el uso de envases reciclables, limitar o eliminar el uso de plásticos, utilizar transporte sostenible, reutilizar el papel y cuidar la flora y la fauna.

<sup>10</sup> <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>

- **ECONÓMICA:** hace referencia a la capacidad de la organización de administrar los recursos que tiene y generar rentabilidad de forma responsable a largo plazo.
- **SOCIAL:** tiene como objetivo fortalecer la cohesión y la estabilidad de grupos sociales concretos.
- **ÉTICA/DE BUENA GOBERNANZA:** implica tomar e implementar decisiones para lograr los objetivos de organización sostenible. Así como los mecanismos que posibilitan hacerse responsable por los impactos de las decisiones y actividades en la integración de la sostenibilidad en toda la organización y sus relaciones.

¿Por qué la dimensión **ÉTICA** se ha tornado importante para el desarrollo sostenible?

La corrupción deteriora la competitividad de los países, daña la confianza de los mercados, castiga las inversiones, desincentiva a los agentes económicos y sociales, afecta a la libre competencia y a la innovación, amenaza los principios de libertad y justicia y dificulta la posibilidad de trabajar en alianzas para superar desafíos de desarrollo sostenible.

América Latina es una de las regiones con índices más altos de percepción de la corrupción según Transparencia Internacional<sup>11</sup> y, como se menciona anteriormente, esta percepción y realidad afecta el clima de los negocios.

Entonces... ¿**Cómo relacionamos estas dimensiones con la Agenda 2030?**

La Agenda 2030 se basa en cinco dimensiones fundamentales -también conocidas como las “**5 p**”-:

- personas,
- prosperidad,
- planeta,
- participación colectiva y

---

<sup>11</sup><https://www.transparency.org/es/press/2023-corruption-perceptions-index-for-the-americas-reveals-judiciarys-struggle-for-independence>

- paz

El concepto de **desarrollo sostenible** ha adquirido así un significado más profundo con la adopción de la Agenda 2030, que se fundamenta en el enfoque tradicional con el añadido de dos componentes esenciales: la participación colectiva y la paz.

De esta manera, la sostenibilidad genuina constituye la esencia de estas cinco dimensiones:



## ANEXO 2

En este sentido, y siguiendo los lineamientos del Proyecto GGG, se generarán actividades que se centren en las 5 dimensiones identificadas como “**5 P**”, promoviendo la aplicación de la regla de las cinco R (Reducir, Reutilizar, Reciclar, Recuperar y Reparar) transversales a la celebración de diferentes días conmemorativos nacionales e internacionales.

Los días conmemorativos sirven para poner a disposición del público en general información sobre cuestiones de interés, movilizar la voluntad política y los recursos para abordar los problemas mundiales y celebrar y reforzar los logros de la

humanidad. En particular, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha adoptado la existencia de días internacionales<sup>12</sup> como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día. Las organizaciones y oficinas del sistema de la ONU y, lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización. Por lo general, estas conmemoraciones las aprueba la Asamblea General mediante una resolución; en ocasiones, son declaradas por los organismos especializados del Sistema de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas observan otros aniversarios de momentos o actos claves en su historia.

Se pretende de esta manera recibir también, por parte de las direcciones de la Institución, propuestas o proyectos educativos con acciones dentro de los lineamientos del Proyecto GGG que hagan referencia a estas conmemoraciones.

---

<sup>12</sup> <https://www.un.org/es/observances>